

SECRETARÍA DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Recursos Hídricos "Días del Agua"

LOS DERECHOS DEL AGUA Y SU GESTIÓN. EL PROYECTO ALBERCA EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR



Alberca

Javier Ferrer Polo Comisario de Aguas Confederación Hidrográfica del Júcar 10-13 de Noviembre de 2003

LOS DERECHOS DEL AGUA Y SU GESTIÓN. EL PROYECTO ALBERCA EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

- 1. Antecedentes: la Ley de Aguas
- 2. Problemática del Registro de Aguas: Proyecto Alberca
- 3. La situación en la cuenca del Júcar
- 4. La implantación del Proyecto Alberca en la cuenca del Júcar:
 - Entorno informático
 - Colaboración medios externos
- 5. Mirando al futuro

1.- ANTECEDENTES: LEY DE AGUAS

- "...el agua constituye un recurso unitario, que se renueva a través del ciclo hidrológico..."
- "Consideradas, pues, como recurso, no cabe distinguir entre aguas superficiales y subterráneas..."

precipitación

escorrentía

evaporación

evapotranspiración

filtración

Preámbulo de la Ley 29/1985

Significa la **incorporación** al Dominio Público Hidráulico de las aguas subterráneas renovables, que la anterior legislación no incluía, y la obligatoriedad general de obtener la oportuna concesión para adquirir el derecho a su uso.

Dominio Público Hidráulico. Definición

Constituyen el DPH, según el artículo 2 del TR de la LEY de AGUAS:

- Las aguas continentales (superficiales y subterráneas)
- Los cauces
- Los lechos de lagos, lagunas y embalses
- Los acuíferos
- Las aguas procedentes de desalación, al incorporarse al DPH

Dominio Público Hidráulico. Usos



Situaciones jurídicas existentes en enero1986

Texto Refundido de la Ley de Aguas (2001)

Disp. Transitoria 1^a

•Titulares de concesión, de prescripción acreditada o de autorización sobre el d.p.h.

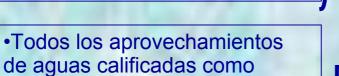
•Quienes acreditasen derechos por prescripción. (Hasta diciembre de 1988)

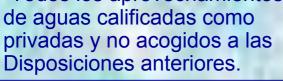


Seguirán disfrutando de sus derechos según sus títulos administrativos, durante un plazo máximo de 75 años

Disp. Transitoria 1^a

- ° -Ti ⊢ ag
 - •Titulares de derechos sobre aguas privadas procedentes de manantiales.
- D. T. 3^a
- •Titulares de derechos sobre aguas privadas procedentes de pozos y galerías.







Podrán acreditar su derecho (hasta dic-1988) como aprovechamiento temporal de aguas privadas

Disp. Transitorias 2ª y 3ª



Deberán declarar su derecho ante el Organismo de cuenca (hasta oct-2001)

Disp. Transitoria 4ª

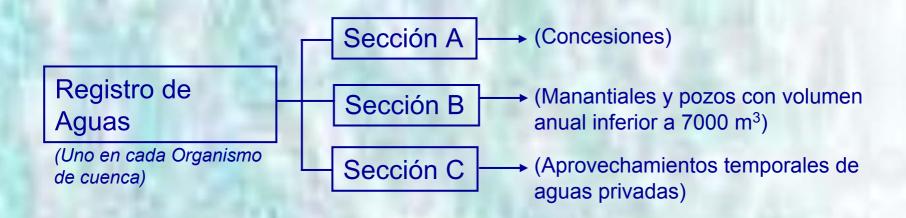
2.- PROBLEMÁTICA DEL REGISTRO DE AGUAS: PROYECTO ALBERCA

- "Los <u>Organismos de cuenca</u> llevarán un Registro de Aguas..."
- que "... tendrá carácter público..."
- "Los titulares de concesiones de aguas inscritas en el Registro correspondiente podrán interesar la intervención del Organismo de cuenca competente en <u>defensa de sus</u> <u>derechos</u>,..."
- "La inscripción registral será medio de prueba de la existencia y situación de la concesión."
 (Art. 80 de la Ley de Aguas)



 "...los Organismos de cuenca revisarán las características de los aprovechamientos actualmente inscritos en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, previamente al traslado de sus asientos al Registro de Aguas del Organismo de cuenca correspondiente." (Disposición transitoria sexta de la Ley de Aguas)

Registro de Aguas y Catálogo



Catálogo de Aprovechamientos de Aguas Privadas

(Uno en cada Organismo de cuenca)

Datos de la inscripción

- Sección, número y clave
- Corriente o acuífero, lugar y municipio
- Identificación del titular
- Tipo de aprovechamiento, características, plazo
- Volumen máximo anual y caudal máximo instantáneo
- Título del derecho
- Condiciones específicas



Importancia del Registro de Aguas

- Garantía jurídica de protección del usuario
- Necesario en la gestión y policía del DPH
- Garantía para el adecuado desarrollo del PHN (2001):

"Para acceder al uso de las aguas trasvasadas los usuarios deberán disponer de las concesiones o de cualquier otro título suficiente que acredite el derecho a la utilización privativa de las aguas, debidamente inscritos en el Registro de Aguas de la cuenca receptora"

Art. 17.3 del Plan Hidrológico Nacional

Objetivos del Proyecto Alberca (Actualización de Libros de Registro y Catálogo)

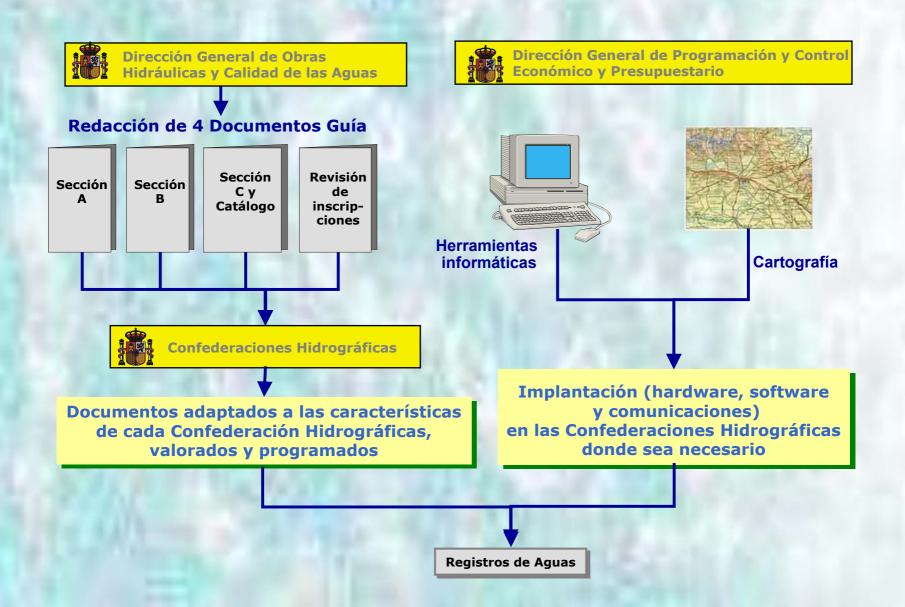
ALBERCA

Tramitación de expedientes administrativos sobre los usos del agua

Actualización de los Registros de Aguas y Catálogos

Homogeneización de procedimientos en los Organismos de cuenca a través del soporte informático

Proyecto Alberca



Documentos guía



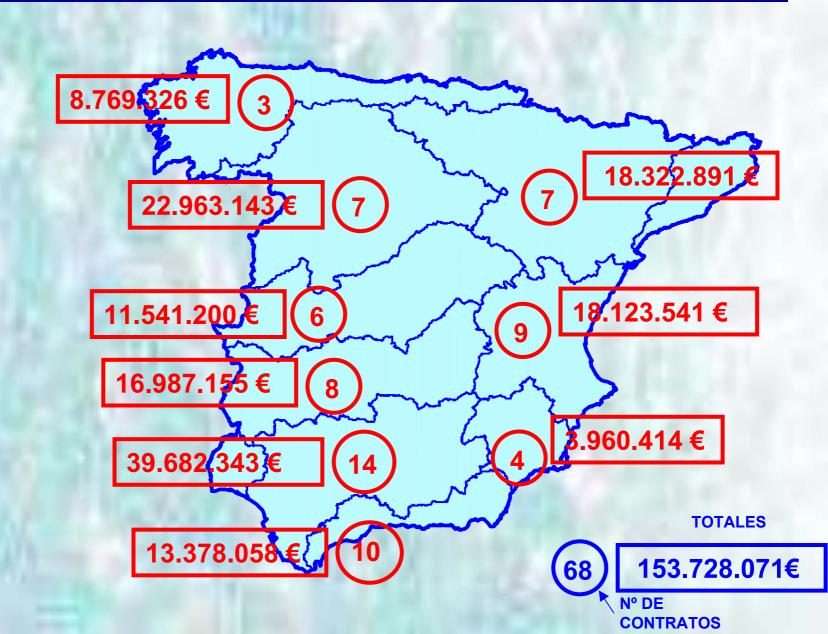
★ Sección B del Registro de Aguas: aprovechamientos de volumen anual inferior a 7.000 m³

4 tipos

★ Sección C del Registro de Aguas y Catálogo: Aguas consideradas privadas antes de 1985

Revisión de derechos sobre usos privativos anteriores a 1986

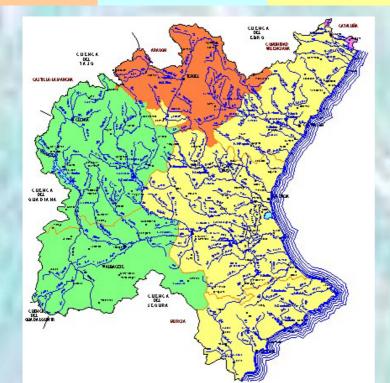
Distribución prevista de las inversiones



3.- LA SITUACIÓN EN LA CUENCA DEL JÚCAR

Situación del Registro de Aguas y del Catálogo de Aguas Privadas en la CHJ (septiembre de 2003)

Sección	Volumen (m3)	Nº Inscripciones	Superficie	Nº Habitantes
Α	388.313.688	2.099	91.244	7.733
В	319.861	76	30	0
С	476.409.858	3.263	101.488	1.372.363
Catalogo	242.805.308	1.645	31.428	171.210
TOTAL	1.107.848.715	7.083	224.190	1.551.306





Antecedentes: Proyecto ARYCA en la CHJ

Sección A														
DT3 ^a														
Catálogo AP														
DT3 ^a (2 ^a fase)														
DT3 ^a (1 ^a fase)														
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003

Problemática ARYCA:

- Moderado ritmo de inversión
- Corta duración de los trabajos contratados
- Ausencia de coordinación y homogeneización previa
- Ausencia de entorno informático común adecuado
- Énfasis en la tramitación y no en la inscripción

Considerable retraso en el Registro de Aguas:

- Magnitud de los trabajos: inclusión aguas subterráneas
- Compleja tramitación concesional y no reglada para las transitorias
- Escasa sensibilidad de los usuarios

Estimación de los expedientes en trámite de inscripción en las distintas secciones del Registro de Aguas (enero de 2003)

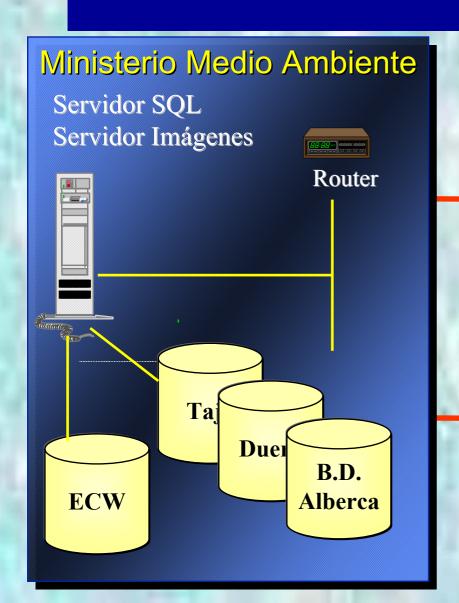
Tipo de expedientes	n°			
Sección A subterráneo	5.226			
Sección A superficial	1.383			
Sección B	18.148			
Sección C	7.300			
Catálogo	5.798			
Investigación	1.243			
Revisión de características	466			
TOTAL	39.564			

Situación existente en la CHJ respecto a los entornos informáticos previos a la implantación de ALBERCA

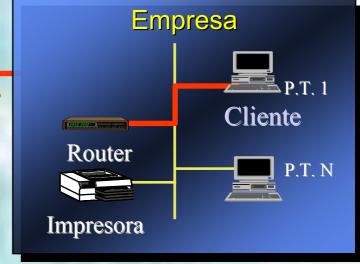
Aplicación	CONCEAS	VBPOZOS	GES29		
Ámbito	Aguas superficiales	Aguas subterráneas CHJ salvo 08.29	UHG 08.29 (La Mancha Oriental)		
Lenguaje	Visual Access	Visual Basic	Visual Access		
Base de datos empleada	Access	Informix Dinamic	Access		
Generación de documentos	sí	sí	no		
Vinculación de documentos	sí	sí	no		
Entorno cartográfico	no	no	SÍ		

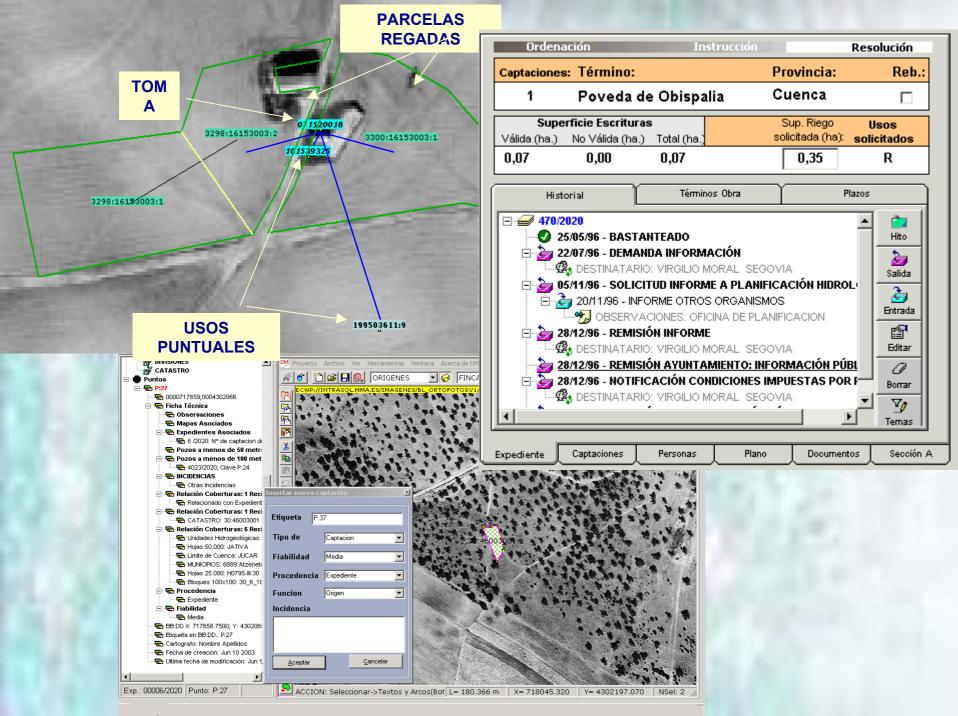


4.- LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ALBERCA EN LA CUENCA DEL JÚCAR





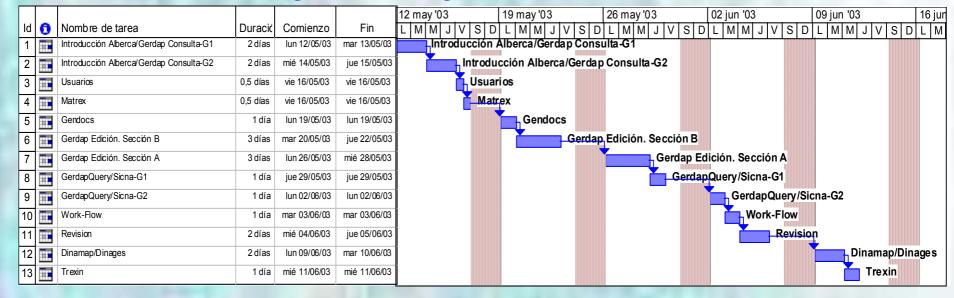




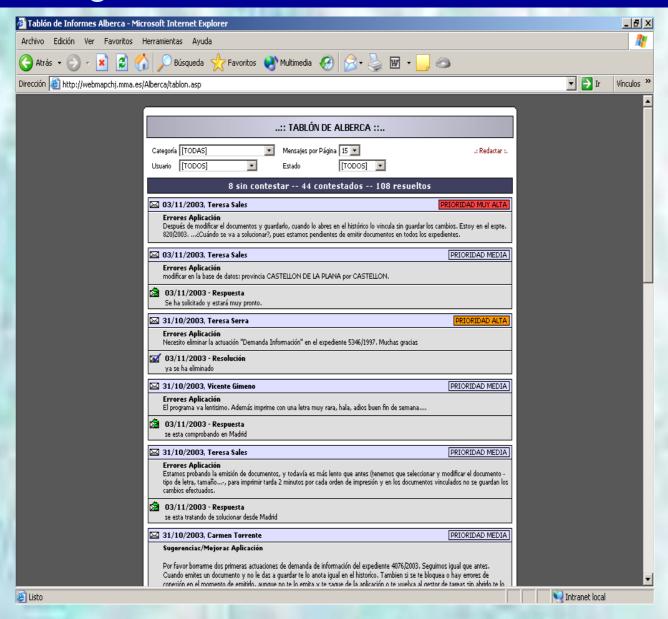
Migración de información y control de calidad

- Migración informática con una duración de 5 meses
- No sólo los 40.000 exp. aprovechamientos sino los datos identificativos de los 130.000 exp. de CHJ
- Escaneo y cartografía de los 1.600 exp. en trámite en el proceso de implantación

Cronograma Programa de formación



Seguimiento: Tablón de ALBERCA



Colaboración medios externos: Criterios de programación:

- Individualizar secciones del Registro de Aguas
- Individualizar Servicios Técnicos y Oficinas regionales
- Priorizar las Transitorias subterráneas y Revisión superficiales

Dlingo	Ámbito	2003	2004	2005	2006	2007	N°	Presupuesto
Pliego	Ambito		2004	2003	2000	2007	exptes	(euros)
* Revisión	CHJ						1.553	1.738.299,12
Sección A	Superficiales CHJ salvo UHG 08.29						2.100	2.064.855,33
* Sección A (1ª fase)	Subterráneas CHJ salvo UHG 08.29						6.040	255.456,44
Sección A (2ª fase)	Subterráneas CHJ salvo UHG 08.29							4.233.260,16
Sección B	Subterráneas CHJ salvo UHG 08.29						15.660	3.501.008,80
* Sección C y Catálogo	CHJ salvo UHG 08.29						7.300	3.397.261,84
Sección A	UHG 08.29						1.265	1.266.107,61
* Sección B	UHG 08.29						4.050	916.919,82
Sección C y Catálogo	UHG 08.29						950	494.915,45
(* adjudicados en septiembre 2003)							TOTAL	17.868.084,57

5.- MIRANDO AL FUTURO

✓ Entorno informático:

- ·Administración eficaz y flexible a pesar de centralización
- Coordinación técnico-administrativa-informática
- Coordinación DGOHCA, SGMIS, CCHH

✓ Colaboración medios externos:

- •Integración de los trabajos en los Servicios Técnicos
- Establecimiento proceso coordinación y control de calidad

√ Resultados para la Sociedad:

- Registro de Aguas fiable y operativo
- Modernización y eficacia en la Administración hidráulica